20261030033173

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 10 de Septiembre de 2026

Señor(a)
JHONATAN PEREZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31793677 de 21 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): JHONATAN PEREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jhonatan Perez identificado con cédula 1004821873, celular XXX, en calidad de usuario, solicita cambio de poste de madera que se encuentra en mal estado, ladeado a punto de caer, id trafo 3T01641.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de revisión N.° 33892225, la cual fue ejecutada el 10 de septiembre de 2026. Durante esta visita técnica se realizó la inspección del poste mencionado en su petición, evidenciándose la existencia de un poste de madera de 8 metros, que presenta un grado de deterioro asociado al cumplimiento de su vida útil; sin embargo, actualmente continúa prestando su función de manera adecuada y no requiere una intervención inmediata.

De acuerdo con las condiciones observadas y considerando el alto número de estructuras pendientes de reposición en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, se establece como compromiso la programación de su reemplazo durante el segundo trimestre de 2027, sujeto a la disponibilidad de materiales y a la programación operativa de la compañía.

No obstante, en caso de presentarse una condición que pueda generar riesgo para las personas, los bienes o la infraestructura eléctrica, agradecemos reportarla de manera inmediata a las líneas gratuitas 115 o 018000 414 115, con el fin de gestionar su atención como evento o condición de seguridad.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, que

incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: JHONATAN PEREZ
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31793677 21/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030033173 10/09/2026
Fecha de fijación: 27/10/2026
Fecha de desfijación: 03/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."